

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados, en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos, se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

16. Piso vivienda letra C de la tercera planta de la casa número 20 A, actualmente número 8 de la avenida Salamanca, de Alicante. Está situado entre el piso vivienda C de la planta cuarta y del piso vivienda letra C. Inscrita al tomo 1.426, libro 28, folio 62, finca número 1.579.

Tipo de tasación: 5.984.496 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario judicial.—20.602.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gil Ferré y doña Carmen Sánchez de la Rosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.18.0521.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de los bajos, puerta tercera, de protección oficial, número 204 de las entidades independientes del edificio sito en Almería, en el paraje «El Quemadero», integrada en la escalera 6 del edificio, con acceso por el camino de Marín. Mide 80,28 metros cuadrados útiles, y 87,77 metros cuadrados construidos. Linda: Por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda bajos segunda; por la derecha, con la vivienda bajos cuarta; por la izquierda, con patio de luces y la vivienda bajos cuarta de la escalera 5, y por el fondo o espalda, con calle peatonal, que la separa de la propiedad del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 1.460, libro 774, folio 33, finca registral número 54.183.

Tipo de subasta: 5.320.000 pesetas.

Dado en Almería a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—20.669.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 6 de abril de 1998, visto por el señor Juez de Instrucción número 1 de Almuñécar, en los autos de juicio de faltas, número 228/1995, instruidos a instancias de denuncia formulada por doña Elia García Román y don José Antonio Funes Zarzo, contra don Jan Polset y don Lubomir Cechal, por la falta de lesiones, en la que se ha acordado notificar sentencia a estos últimos, en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, siendo el contenido del fallo

de la sentencia, el que sigue textualmente: «Que debo condenar y condeno a don Jan Polset y a don Lubomir Cechal, como autor de una falta de lesiones a la pena de dos meses de multa, a razón de doscientas pesetas diarias, lo cual suma una cantidad de 12.000 pesetas para cada uno, y costas por mitad.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación en la forma prevista en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del que conocerá, en su caso, la Ilustrísima Audiencia Provincial.»

Dado en Almuñécar a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria.—20.728-E.

#### AOIZ

##### Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11/1998, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Irigaray, contra doña María Teresa Lara Inaga, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

Vivienda tercero E, portal 6, bloque 3 (hoy portal 9), de la calle Concejo de Elcano de Mendillorri. Tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, en su nivel inferior, con vivienda segundo D del mismo portal y, en su nivel superior, con vivienda tercero F del mismo portal; a la izquierda, entrando, en nivel inferior, vivienda segundo C del mismo portal y, en nivel superior, con vivienda tercero C del mismo portal; al fondo, entrando, en sus dos niveles, con terrenos de la propia parcela, y al frente, en sus dos niveles, con vestíbulo de escalera. Siendo anejo inseparable de la vivienda la plaza de garaje número 168. Inscrita al tomo 2.427, libro 280, folio 192, finca número 24.067.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Ametxis, de Aoiz, por primera vez, a las diez treinta horas del día 25 de mayo de 1998, por el precio de 11.651.278 pesetas, tipo de la subasta, pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 del de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3140 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en calle M. de Urdax, número 45, de Pamplona, correspondiente a este Juzgado, el 20 por 100 del tipo correspondiente (en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y en cuanto a la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo de haber hecho la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Dado en Aoiz a 3 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Maria Teresa Arenaza Sarasola.—20.511.

## ARANJUEZ

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 296/1989, instados por «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Guadalix Hidalgo, contra don José Gascuella y doña Mercedes Rincón, en reclamación de 2.056.400 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien embargado a los demandados don José Gascuella y doña Mercedes Rincón, que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido adjudicación en debida forma por el demandante.

En tercera subasta, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, si no hubo postor en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho adjudicación por el actor.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El bien a subastar es el siguiente:

Finca sita en Arganda del Rey, calle Las Viñas,

número 6, 2.º A, escalera número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al folio 24, libro 313, tomo 1.880, finca 15.456.

Valor tasado es de 6.382.200 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Aranjuez a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria.—20.752.

## BADALONA

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 300/1997, promovidos por el Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces y condiciones que se dirá, la finca especialmente hipotecada por don Ramón José Bellera, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez, el día 22 de mayo de 1998, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 3.875.000 pesetas, respecto a la finca registral 17.626 y la de 11.600.000 pesetas, respecto a la finca registral 17.630; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 23 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 3.875.000 pesetas respecto a la finca registral 17.626, y la cantidad de 11.160.000 pesetas respecto a la finca registral 17.630, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526/0000-18-0300-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de la subasta

A) Entidad número 1. Sótano local comercial, compuesto de local en sí, servicios y un patio detrás. Tiene una superficie de 93,60 metros cuadrados. Linda: Al frente, con subsuelo de calle de su situación; espalda, mediante patio de su uso con finca de don José; derecha, con don Carlos Schilt; izquierda, con la finca de talleres Blanch y finca de «Presas Hidráulicas y Laminadoras, Sociedad Anónima». Coeficiente del 12 por 100. Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 3.152, libro 346, folio 68, finca 17.626, inscripción segunda.

B) Entidad número 3. Planta primera, destinada a vivienda, con sus correspondientes habitaciones, dependencias, servicios y terrazas. Tiene una superficie de 93,60 metros cuadrados. Linda: Frente, proyección vertical de la calle de su situación; por espalda, mediando la proyección vertical del patio interior de uso, con finca de don José; derecha, mediando en parte, la caja de la escalera por donde tiene su puerta de entrada con don Carlos Schilt; izquierda, con finca de talleres Blanch y finca de «Presas Hidráulicas y Laminadoras, Sociedad Anónima». Coeficiente del 22 por 100. Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 3.152, libro 346, folio 78, finca 17.630, inscripción segunda.

Dado en Badalona a 31 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—20.654.

## BADALONA

### Edicto

Doña Olga Peña García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la sociedad «Mavi Distribución, Sociedad Anónima», número 43/97, se ha dispuesto mediante auto de esta fecha la suspensión definitiva de la convocatoria y de la Junta general de acreedores que venía señalada para el próximo día 23 de abril de 1998 y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y su sustitución por la tramitación escrita que refieren los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922 de suspensión de pagos, concediendo a la suspensa el término de cuatro meses para que acredite fehacientemente los votos de los acreedores respecto del Convenio.

Y para que sirva de publicidad, libro el presente en Badalona, a 8 de abril de 1998.—La Secretaria.—21.618.

## BALAGUER

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1997, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por la Procuradora doña Elisabeth Bellostes Arán, contra finca especialmente hipotecada por don Ramón Santamaría Serveto, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez,